

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 475-2017-CFFIEE. Bellavista, 22 de agosto de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2110-B-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 22 de agosto de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 022-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 21 de agosto de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 38,645.00 (Treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)** para la asistencia y participación al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"** a realizarse del 03 al 09 de setiembre del presente año en la ciudad de Trujillo.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del Est. ALEXIS CHAFLOQUE MORENO, Presidente de CEFIEE, en el que solicita, Subvención Económica de gastos de asistencia y participación al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"**, recibido en Mesa de Partes el 18 de agosto de 2017, adjuntando los presupuestos y relación de participantes del Proyecto.

Que, con **Oficio N° 001-2017-DEPIE - DEPIELNFIEE**, del Mg. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, y el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, quienes presentan un Informe Académico de los veinte (20) estudiantes los cuales solicitan subvención para participar en el **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"**, en que informan que se encuentran aptos para participar en dicho evento.

Que, con **Proveído N° 2110-B-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 22 de agosto de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 022-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 21 de agosto de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 38,645.00 (Treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)** para la asistencia y participación al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"** a realizarse del 03 al 09 de setiembre del presente año en la ciudad de Trujillo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de agosto de 2017, se acordó:"... **OTORGAR**, una subvención económica de gastos de asistencia y participación por un monto total de **S/ 38,645.00 (Treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"**... (Sic).

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para la asistencia y participación al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"** a realizarse del 03 al 09 de setiembre del presente año en la ciudad de Trujillo, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **AUTORIZAR**, la asistencia de la delegación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, integrada por veinte (20) estudiantes al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"** a realizarse del 03 al 09 de setiembre del presente año en la ciudad de Trujillo, según el siguiente detalle:


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ALCAS-RETO-NICOLLE FRANCESCA	1513120345
2	ALVAREZ-VENTOCILLA-YEVIT AMPARO	1523220645
3	APOLINARIO-SOTO-FRANCO MARTIN	1613225607
4	ARANIBAR-HUANCAPAZA-CHARLES EDUARDO	1323210081
5	BUSTAMANTE-FERNANDEZ-CESIL ORLANDO	1613225139
6	CARBAJAL-CHAVEZ-DAVID JOSE	1613215176
7	CUBA-ISLADO-ENRIQUE ESTEBAN	1413110167
8	CUCHO-SALINAS-MIGUEL ANTONIO	1223220116
9	ESTALLA-QUINTEROS-BRAYAN LUI	1523220511
10	GUTIERREZ-ESPINOZA-HAIRO ALAN	1223210065
11	JANAMPA-HUAMANI-JHONN JOEL	1613115021
12	LLAGAS-CORONADO-SAUL JONATAN JOSUE	1623225135
13	LOPEZ-RAMOS-FRANCIS RICHARD	1413220222
14	PAIRAZAMAN-MEZA-CESAR ALDAIR	1613115102
15	PLASCENCIA-PASTOR-PERCY ANTONIO	1513120012
16	QUISPE-ESCOBAR-PABLO CESAR	1613115156
17	QUISPE-PEÑA-FRANKLIN GABRIEL	1513120479
18	RAMOS-GUTIERREZ-RENZO JESUS	1413220602
19	ROMANI-VASQUEZ-MARCO ANTONIO	1413220293
20	SOTO-CONTRERAS-NATALY INES	1623225592

- ESTABLECER**, que el **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, será el profesor responsable de recibir la subvención económica en representación de los estudiantes beneficiados, por un monto total de **S/ 38,645.00 (Treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, correspondiendo la suma de **S/ 1,932.25 (Mil novecientos treinta y dos con 25/100 soles)** a cada uno de los veinte (20) estudiantes antes citados.
- DEMANDAR**, que el profesor responsable **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención para gastos de asistencia y participación al **"XXIV CONEIMERA - UNT - TRUJILLO 2017"**.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF4752017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Rubiños Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra  
DECANO